



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 246/2021

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2021

VISTO:

La Resolución CS N° 052/10 y la Nota CUDAP N° 2950/2021 presentada por el Prof. Ezequiel Murphy, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ezequiel Murphy se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura; como Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Taller de Redacción y Corrección de Textos III; como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación compartida, de la asignatura Taller de lectura y producción de textos/Taller de comprensión y producción de textos y como Auxiliar de Primera, dedicación compartida, de la asignatura Teoría y Crítica Literaria/Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de las carreras Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Tecnicatura Universitaria en Redacción y Corrección de Textos de Comodoro Rivadavia.

Que el Prof. Murphy presentó su declaración jurada de cargos en la que consta que se desempeña como docente de nivel medio provincial con un equivalente a una dedicación simple.

Que por Resolución CS N° 052/10 se autoriza a los docentes que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Universidad y que no posean designación adicional en un cargo con dedicación simple, a desarrollar actividad docente complementaria en instituciones educativas públicas de la región, con un cargo equivalente a dedicación simple, para lo cual deberán contar con el acuerdo previo del respectivo Consejo Directivo, el cual se extenderá para cada ciclo lectivo y la autorización otorgada será informada al Consejo Superior.

Que la Dirección de Personal solicitó regularizar la situación de docentes con dedicación exclusiva que se desempeñen en el ámbito educativo provincial.

Que por nota del visto el Prof. Murphy solicita formalmente autorización para desempeñar actividades docentes complementarias.

...//



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 1 y 2 de septiembre ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar al Prof. Ezequiel Murphy, DNI 18.824.601, a desarrollar actividad docente complementaria, equivalente a una dedicación simple, en instituciones educativas públicas de la región por el ciclo lectivo 2021.

Art. 2º) Infórmese al Consejo Superior dando cumplimiento a la Res. CS N° 052/10.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 246/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente